

## **VERSIÓN PÚBLICA**

**“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)**

**“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”**

**CONVENIO INDIVIDUAL DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE DE INVERSION DEL FONDO  
MESOAMERICANO DE SALUD No. GRT/HE - 14650 - ES, GRT/HE - 14651 - ES  
ORDEN DE COMPRA**

**ORIGINAL**

Señor:  
**APSION SA DE CV**  
5° Calle Oriente y 1° Avenida Norte, N° 2-1 Santa Tecla.  
Tel: 25197988  
Email: [apsion.sa.cv@gmail.com](mailto:apsion.sa.cv@gmail.com)  
NIT:  
Presente

**Orden de Compra N° 475 /2016**  
Proceso por Comparación de Precios: No. SM2015-2-33-CP-S-MINSAL/33 denominado: "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE FERIAS DE SALUD EDUCATIVAS Y DE PROMOCIÓN DE MICRONUTRIENTES EN POLVO, SALES DE REHIDRATACIÓN ORAL, ZINC Y ANTIPARASITARIO EN POBLACIÓN INFANTIL EN 14 MUNICIPIOS DE EL SALVADOR CUBIERTOS CON LA INICIATIVA DE SALUD MESOAMÉRICA PARA CONTRIBUIR A LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA ANEMIA EN NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 23 MESES" Fondos: BID  
Fecha: 14 de diciembre de 2016

Solicito a ustedes se sirvan prestar el servicio, objeto de la presente Orden de Compra, en un periodo no mayor, 120 días (4 meses) a partir de la distribución de la orden de compra.

<b>Dependencia solicitante:</b> DIRECCION DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION/MINSAL			<b>Forma de pago: 30 días como máximo, posterior a la presentación de la factura</b>													
ITE MS	CODIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	PAIS DE ORIGEN DEL BIEN	CANTIDAD DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)										
1	81208300	<p><b>Contratación de servicios para la producción y ejecución de ferias de salud educativa y de promoción</b></p> <p><b>La empresa entrega:</b></p> <p>Servicios de producción y ejecución de 14 Ferias de Salud educativas en donde se promocióne la utilización de micronutrientes en polvo, sales de rehidratación oral, zinc y antiparasitario en población infantil prioritariamente en niños y niñas de 6 a 23 meses a fin de contribuir en la reducción y prevención de la anemia en dicha población, en 14 municipios de El Salvador cubiertos con la iniciativa de salud Mesoamérica. Se anexa copia de la propuesta.( ver anexo)</p>	El Salvador	1	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00										
<p>Nota: Para el pago de los servicios se realizara en porcentajes hasta completar el 100% , la empresa contratada presentará a la Tesorería de la Unidad Financiera Institucional, factura de consumidor final en duplicado cliente a nombre de DONACION CONVENIO INDIVIDUAL DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE DE INVERSION DEL FONDO MESOAMERICANO DE SALUD GRT/HE-14650-ES, GRT/HE-14651-ES., adjuntando orden de compra original debidamente firmada. En la factura correspondiente, en el apartado de la descripción de los bienes deberá hacer referencia al número y concepto de la Orden de Compra suscrito con el Ministerio de Salud, cifrado presupuestario, detalle del pago menos las retenciones correspondientes según la ley y líquido a pagar.</p> <p>La Dirección del primer nivel de atención a designado a la Licda Lorena Eugenia Morales, Educadora Regional de la Región de Salud Paracentral (tel: 23932025) Para que sea la contraparte de la empresa contratada, en esta orden de compra.</p>			<table border="1"> <thead> <tr> <th>PRODUCTOS</th> <th>PORCENTAJE DE PAGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1-Plan de ejecución de las 14 ferias que incluyan la programación de la estrategia a utilizar y los mensajes promocionales propuestos</td> <td align="center">35%</td> </tr> <tr> <td>2- 14 Ferias ejecutadas</td> <td align="center">35%</td> </tr> <tr> <td>3- Al finalizar la ejecución de ferias un Informe final en formato electrónico y en físico, además de todos los materiales utilizados conteniendo logos de Ministerio y de BID.</td> <td align="center">30%</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td align="center"><b>100%</b></td> </tr> </tbody> </table>		PRODUCTOS	PORCENTAJE DE PAGO	1-Plan de ejecución de las 14 ferias que incluyan la programación de la estrategia a utilizar y los mensajes promocionales propuestos	35%	2- 14 Ferias ejecutadas	35%	3- Al finalizar la ejecución de ferias un Informe final en formato electrónico y en físico, además de todos los materiales utilizados conteniendo logos de Ministerio y de BID.	30%	<b>Total</b>	<b>100%</b>	<p align="center"><b>FORMA DE PAGO:</b></p>	
PRODUCTOS	PORCENTAJE DE PAGO															
1-Plan de ejecución de las 14 ferias que incluyan la programación de la estrategia a utilizar y los mensajes promocionales propuestos	35%															
2- 14 Ferias ejecutadas	35%															
3- Al finalizar la ejecución de ferias un Informe final en formato electrónico y en físico, además de todos los materiales utilizados conteniendo logos de Ministerio y de BID.	30%															
<b>Total</b>	<b>100%</b>															
<b>MONTO TOTAL ORDEN DE COMPRA CON IVA</b>			<b>\$ 35,000.00 con IVA</b>													

**CONVENIO INDIVIDUAL DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE DE INVERSIÓN DEL FONDO  
MESOAMERICANO DE SALUD No. GRT/HE - 14650 - ES, GRT/HE - 14651 - ES**

Monto Total: TREINTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS con IVA incluido.

DONACIÓN-CONVENIO INDIVIDUAL DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE DE INVERSIÓN DEL FONDO MESOAMERICANO DE SALUD GRT/HE-14650-ES, GRT/HE-14651-ES, CATEGORÍA DE INVERSIÓN: 05 ACCIONES DE COMUNICACIÓN PARA CAMBIO DE COMPORTAMIENTO. Cifrado presupuestario: 2016-3200-3-10-01-22-5-54399.

**La entrega de los servicios se realizaran en 14 MUNICIPIOS DE EL SALVADOR CUBIERTOS POR LA INICIATIVA DE SALUD MESOAMÉRICA** Nota: En caso de no realizar esta negociación, se le solicita devolver esta orden a nuestras oficinas con las indicaciones pertinentes. Favor leer las condiciones generales de la compra en hoja anexa

**Elaborado por** \_\_\_\_\_ **Autoriza por contratante MINSAL** \_\_\_\_\_ **Por Suministrante** \_\_\_\_\_

F \_\_\_\_\_ F \_\_\_\_\_ F \_\_\_\_\_

**Lic. ISELA DE LOS ÁNGELES MEJÍA**  
**Jefe UACI**

**DRA. ELVIA VIOLETA MENJÍVAR ESCALANTE**  
**MINISTRA DE SALUD**

**Nombre:**  
**DUI:**  
**SUMINISTRANTE**

**CONDICIONES DEL SUMINISTRO**

**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

- 1-Someterse a las disposiciones legales del convenio de préstamo, aplicables al negocio de que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en el mismo.
- 2- Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones o indemnizaciones de conformidad a lo establecido en los Documentos Contractuales, y supletoriamente de acuerdo a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su Reglamento de aplicación.

**OBLIGACIONES DEL GOBIERNO**

- 1-Pagar el valor de los bienes o servicios realizados previo los trámites legales, después que la Unidad solicitante, hayan recibido los bienes a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 2- La Dirección del primer nivel de atención por medio de la Licda Lorena Eugenia Morales, Educadora Regional de la Región de Salud Paracentral, vigilará el cumplimiento de la presente Orden de Compra y serán quienes deberán dar seguimiento de la ejecución de la orden y que ésta se realice en el plazo acordado y de acuerdo a las condiciones pactadas, en estricto apego a lo siguiente:
  - a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales, implementando para ello una Hoja de Seguimiento de Orden de Compra.
  - b) Conformar y mantener actualizado el expediente de seguimiento de la ejecución de la orden de compra, remitiendo copias a la UACI, de todos los documentos. En el expediente se documentará todo hecho relevante, en cuanto a las actuaciones y documentación relacionada con informes de cumplimiento de la orden de compra, modificaciones y actas de recepción;
  - c) Informar oportunamente sobre la ejecución de la Orden de Compra a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones. El informe podrá contener las recepciones provisionales, parciales y definitivas, incumplimientos, solicitudes de prórroga, ordenes de cambio, resoluciones modificativas, etc.
  - d) Incluir en el informe de ejecución de la orden de compra, la gestión para la aplicación de las sanciones a los contratistas por los

**CONVENIO INDIVIDUAL DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE DE INVERSIÓN DEL FONDO  
MESOAMERICANO DE SALUD No. GRT/HE – 14650 – ES, GRT/HE – 14651 – ES**

DONACIÓN-CONVENIO INDIVIDUAL DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE DE INVERSIÓN DEL FONDO MESOAMERICANO DE SALUD GRT/HE-14650-ES, GRT/HE-14651-ES, CATEGORÍA DE INVERSIÓN: 05 ACCIONES DE COMUNICACIÓN PARA CAMBIO DE COMPORTAMIENTO. Cifrado presupuestario: 2016-3200-3-10-01-22-5-54399.

**La entrega de los servicios se realizarán en 14 MUNICIPIOS DE EL SALVADOR CUBIERTOS POR LA INICIATIVA DE SALUD MESOAMÉRICA** Nota: En caso de no realizar esta negociación, se le solicita devolver esta orden a nuestras oficinas con las indicaciones pertinentes. Favor leer las condiciones generales de la compra en hoja anexa

Elaborado por

Autoriza por contratante MINSAL

Por Suministrante



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

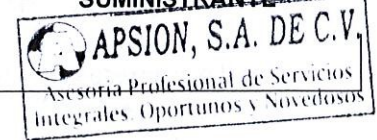
F \_\_\_\_\_  
Lic. ISELA DE LOS ÁNGELES MEJÍA  
Jefe UACI

F \_\_\_\_\_  
DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE  
MINISTRA DE SALUD

F \_\_\_\_\_  
Nombre: *Rosina del Carmen Ramirez*

DU \_\_\_\_\_  
[Redacted]

SUMINISTRANTE



**CONDICIONES DEL SUMINISTRO**

**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

- 1-Someterse a las disposiciones legales del convenio de préstamo, aplicables al negocio de que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en el mismo.
- 2- Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones o indemnizaciones de conformidad a lo establecido en los Documentos Contractuales, y supletoriamente de acuerdo a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su Reglamento de aplicación.

**OBLIGACIONES DEL GOBIERNO**

- 1-Pagar el valor de los bienes o servicios realizados previo los trámites legales, después que la Unidad solicitante, hayan recibido los bienes a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 2- La Dirección del primer nivel de atención por medio de la Licda Lorena Eugenia Morales, Educadora Regional de la Región de Salud Paracentral, vigilará el cumplimiento de la presente Orden de Compra y serán quienes deberán dar seguimiento de la ejecución de la orden y que ésta se realice en el plazo acordado y de acuerdo a las condiciones pactadas, en estricto apego a lo siguiente:
  - a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales, implementando para ello una Hoja de Seguimiento de Orden de Compra.
  - b) Conformar y mantener actualizado el expediente de seguimiento de la ejecución de la orden de compra, remitiendo copias a la UACI, de todos los documentos. En el expediente se documentará todo hecho relevante, en cuanto a las actuaciones y documentación relacionada con informes de cumplimiento de la orden de compra, modificaciones y actas de recepción;
  - c) Informar oportunamente sobre la ejecución de la Orden de Compra a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones. El informe podrá contener las recepciones provisionales, parciales y definitivas, incumplimientos, solicitudes de prórroga, ordenes de cambio, resoluciones modificativas, etc.
  - d) Incluir en el informe de ejecución de la orden de compra, la gestión para la aplicación de las sanciones a los contratistas por los incumplimientos de sus obligaciones.

**CONVENIO INDIVIDUAL DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE DE INVERSIÓN DEL FONDO  
MESOAMERICANO DE SALUD No. GRT/HE - 14650 - ES, GRT/HE - 14651 - ES**

incumplimientos de sus obligaciones.

- e) Solicitar al contratista, en caso de incrementos en el monto o prórroga en el plazo de la orden de compra, la actualización de la garantía correspondiente. (No aplica)
- f) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista y la Unidad solicitante, según el caso y demás funcionarios que se hayan definido contractualmente definitivas de las adquisiciones de bienes o servicios, distribuyendo copias a las Unidades correspondientes.
- g) Informar oportunamente a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, la devolución de garantías en caso que aplique, inmediatamente después de comprobarse el cumplimiento de las cláusulas contractuales.
- h) Gestionar ante la autoridad competente, las modificaciones a la Orden de Compra, una vez identificada tal necesidad, anexando documentos que amparen dichos cambios.

Cualquier otra responsabilidad que establezca el convenio de préstamo y documentos contractuales.

**OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO**

1. La fecha de entrega del suministro, está estipulada en la presente Orden de Compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
2. El suministro, al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del Solicitante, quien firmará, sellará y fechará el acta de recepción de los bienes o servicios.
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
4. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.